



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-357-2019

Señora
Dolores Esperanza Rovalino
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. AJ-19-1158 FW 16470

FECHA: 7 de junio de 2019

ASUNTO: Transferencia de dominio del nicho grande ubicado en el Cementerio Municipal La Merced.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **4 de junio de 2019**, visto el contenido del oficio AJ-19-1163 de la Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 20 de mayo de 2019, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud 17791, presentada por las señoras Dolores Esperanza Rovalino y Laura Matilde López, para la posterior enajenación y traspaso de dominio de un nicho grande ubicado en el cementerio municipal La Merced, de la ciudad de Ambato a favor de la señora Laura Matilde López; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la “Ordenanza del Cementerio Municipal” que señala: “El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.”, **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio AJ-19-1163 de la Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 20 de mayo de 2019, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud 17791, presentada por las señoras Dolores Esperanza Rovalino y Laura Matilde López, para la posterior enajenación y traspaso de dominio de un nicho grande ubicado en el cementerio municipal La Merced, de la ciudad de Ambato a favor de la señora Laura Matilde López.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal

Adj. Expediente
c.c: Procuraduría

Cementerio La Merced

Catastros

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo (Of. AJ-19-1163 y sol)
HM/sc
2019-06-06